



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

### Contratación

Expediente número 39/2014

Número de resolución: 82 R/2014

**RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE *SERVICIOS DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS, EDIFICIOS MUNICIPALES Y COLEGIOS*, TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.**

Visto expediente número **39/2014** del Área de Contratación, relativo al CONTRATO DE SERVICIOS DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS, EDIFICIOS MUNICIPALES Y COLEGIOS, y teniendo en cuenta el informe elaborado por el Jefe de Servicio de Infraestructura del Área de Medio Ambiente, Salud y Mantenimiento Integral de la ciudad, de fecha 13 de mayo de 2014, obrante en el expediente, en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1.061 de la sesión celebrada el día quince de junio de dos mil once) y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP)

### **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Visto el informe técnico suscrito por los servicios del Área de Medio Ambiente, Salud y Mantenimiento Integral de la ciudad, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del TRLCSP, **se establece la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:**

<b>EMPRESAS LICITADORAS</b>	<b>Aspectos de negociación técnicos</b>	<b>Aspectos de negociación económicos</b>	<b>TOTAL</b>
<b>1ª INGENIERÍA ATECSUR, S.L.</b>	25 PUNTOS	23'20 PUNTOS	<b>48'20 PUNTOS</b>
<b>2ª INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L.</b>	12 PUNTOS	17'86 PUNTOS	<b>29'86 PUNTOS</b>



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

### Contratación

Expediente número 39/2014

Número de resolución: 82 R/2014

3ª SGS TECNOS, S.A.	12 PUNTOS	0 PUNTOS	12 PUNTOS
------------------------	-----------	----------	-----------

**SEGUNDO.-** Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP y acreditado el cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar, **ADJUDICAR** el contrato de **SERVICIOS DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS, EDIFICIOS MUNICIPALES Y COLEGIOS**, a la mercantil **INGENIERÍA ATECSUR, S.L.**, que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a su ejecución por un precio de diecisiete mil trescientos cincuenta y cinco euros con treinta y siete céntimos (17.355'37 €), lo que supone una baja respecto del precio de licitación aprobado (18.200 €) de 844'63 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 3.644'63 €, totalizándose la oferta en **21.000 €**, y con las mejoras contenidas en su oferta

**TERCERO.-** Acordar la notificación a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.

**CUARTO.-** Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, desde que se reciba la notificación de la presente resolución lleve a cabo la formalización del contrato.

*Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.*

Granada, 26 de mayo de 2014

El Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales,  
Organización, Contratación y Compras,  
(BOP de 28/06/2011)



Juan Antonio Fuentes Gálvez